

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE)

ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN: Plan de Empleo para
personas sordas: Jóvenes y desempleo

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013-2016
Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CNSE

16/06/2014

CNSE

Confederación Estatal de Personas Sordas

CONFEDERACIÓN ESTATAL
DE PERSONAS SORDAS



ÍNDICE

1. PRESENTACION DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE)

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA CNSE
LOCALIZACIÓN DE LA CNSE
PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE EMPLEO: RED EMPLEA

2.- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL MERCADO LABORAL: JÓVENES Y DESEMPLEO

3.- PROYECTO RED EMPLEA

4. PLAN DE ACTUACION

4.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS
4.2. PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS
4.3. MEDIDAS DEL PLAN
4.4. ÁMBITO TERRITORIAL
4.5. ACTIVIDADES PARALELAS Y COMPLEMENTARIAS
4.6. RECURSOS
4.7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO



1.- PRESENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE)

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), es una ONG de acción social, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal que fue fundada en 1936. Luchamos por la igualdad de oportunidades para las personas sordas, a través de políticas encaminadas a suprimir las barreras que impiden el ejercicio de nuestros derechos.

Desde su creación, la CNSE ha desarrollado una labor de reivindicación e incidencia política para lograr la plena ciudadanía de las personas sordas, así como del desarrollo de programas de atención y prestación de servicios a través de sus federaciones y asociaciones de personas sordas.

La CNSE está integrada por 18 Federaciones Autonómicas, una por cada Comunidad Autónoma, y por la Asociación de Personas Sordas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Estas Federaciones integran, por su parte, más de 118 Asociaciones provinciales y locales de personas sordas de todo el Estado. Asimismo, la CNSE acoge a miembros colaboradores entre los que destacan distintas asociaciones de padres y madres de niñas, niños y jóvenes sordos.

Misión

Defender y reivindicar los derechos de todas las personas sordas, con el valor añadido de la lengua de signos, empoderándolas y capacitándolas, así como fortaleciendo su movimiento asociativo y promoviendo cambios sociales que garanticen una inclusión efectiva.

Visión

Somos la entidad de referencia que lidera la defensa de los derechos e intereses de todas las personas sordas que, junto a sus entidades miembros, promueve y ofrece respuestas adecuadas e innovadoras a la sociedad.

Valores

Diversidad: Respeto a la diferencia y a las características de todas las personas sordas.

Igualdad: Lograr la plena ciudadanía y la igualdad de derechos de todas las personas sordas.

Unidad: Unidad del movimiento asociativo, ya que solo juntas y juntos podemos lograr cumplir con nuestra misión y nuestros valores, y así conseguir los objetivos marcados.

Protagonismo: Insistir en que las personas sordas estén en primer plano y sean las responsables de guiar y tomar decisiones que les conciernen a ellas mismas.

Perseverancia: firmeza y constancia permanente y continua en el trabajo que se realiza desde la CNSE y sus entidades miembros, persiguiendo siempre sus objetivos hasta alcanzarlos.



Innovación: La CNSE aporta innovación, es capaz de estimular nuevos comportamientos sociales, alienta nuevas técnicas y propicia un mejor y más justo desarrollo social. Todo esto a través de la implantación de productos, procesos o servicios que generen valor para nuestro colectivo.

Líneas de actuación de la CNSE

El Plan Estratégico de la CNSE define cinco líneas estratégicas que se desarrollan a continuación:

Desarrollo de nuevas estrategias de financiación económica

Entre los objetivos que nos planteamos están:

- Crear una cartera de servicios.
- Potenciar la gestión económica en el movimiento asociativo.
- Optimizar recursos y elaborar un plan de ahorro.
- Algunas de las acciones más importantes que vamos a abordar, serían:
 - Recoger/crear una "cultura de red" en asuntos económicos.
 - Coaching económico (seguimiento, tutorización, compartir conocimientos).
 - Adaptar recursos para fomentar el ahorro.

Fortalecimiento del movimiento asociativo de la CNSE

En esta línea nos hemos planteado los siguientes objetivos:

- Fomentar el liderazgo de las personas sordas.
- Potenciar la comunicación y la información entre la CNSE, su movimiento asociativo y las personas sordas.
- Visibilizar a las personas sordas y a sus entidades.
- Empoderamiento y capacitación de las personas sordas.
- Fomentar las actuaciones que favorezcan una mayor cohesión entre el movimiento asociativo.
- Para ello desarrollamos las siguientes acciones:
 - Capacitar a los y las líderes y profesionales del movimiento asociativo a través de acciones de acompañamiento.
 - Creación de una escuela de directivos y directivas.
 - Crear herramientas de comunicación e intercambio de información entre las diferentes entidades basadas en las nuevas tecnologías.
 - Organizar encuentros físicos y telemáticos entre las diferentes Federaciones.
 - Crear un plan de visitas a las entidades del movimiento asociativo.
 - Utilizar y consolidar las redes sociales como medio de comunicación.
 - Participación en las diferentes plataformas y coordinadoras de entidades.



Realizar acciones para la mejora del asociacionismo en las diferentes entidades del movimiento asociativo.

Realización de encuentros socioculturales, así como de seminarios, jornadas y talleres que abarquen diferentes temáticas y estén dirigidas a los diversos sectores de personas sordas.

Servicios de asesoramiento a las entidades del movimiento asociativo (Jurídico, Proyectos, Económico, etc.).

Apoyar a las entidades miembros en la implantación de sistemas de gestión de calidad.

Mejora de la formación y condiciones de empleabilidad de las personas sordas

Nos hemos planteado los siguientes objetivos:

Promover la formación y capacitar a los líderes del movimiento asociativo.

Garantizar una formación y capacitación SIN BARRERAS para la consecución y la mejora del empleo de las personas sordas.

Formación y capacitación a profesionales del movimiento asociativo.

Fomentar el autoempleo entre las personas sordas.

Potenciar la inserción laboral de personas sordas en la empresa ordinaria.

Crear un programa integral para el establecimiento de alianzas, la inserción laboral y el fomento de la empleabilidad.

Nos hemos marcado la realización de algunas acciones para satisfacer los anteriores objetivos:

Realización de actividades formativas a medida para líderes.

Realizar acciones de lobby con sindicatos y agentes sociales.

Elaborar un Plan de Formación anual para los y las profesionales del movimiento asociativo.

Desarrollo de una aplicación Web con información sobre autoempleo por Comunidades Autónomas.

Potenciar la creación de agencias de colocación entre las entidades del movimiento asociativo.

Creación de un Plan de Empleo.

Sensibilización a empresas sobre la empleabilidad de personas sordas.

Fomentar acciones de asesoramiento sobre autoempleo: información y formación sobre emprendimiento.

Mejora de la accesibilidad a la información y a la comunicación

Nos hemos planteado los siguientes objetivos:

Velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en todo lo referente a las personas sordas.

Incrementar los servicios de interpretación de calidad a todos los ámbitos de la vida diaria.

Impulsar las nuevas tecnologías para la mejora de la accesibilidad de las personas sordas.

Y acciones:

Realización de un seguimiento de la legislación que afecta a las personas sordas.



Incremento de las posibilidades de formación de intérpretes.

Reclamar que los servicios de interpretación sean universales, de calidad y prestados de forma gratuita en todas las Comunidades Autónomas.

Fomento de la accesibilidad de Internet a través de la lengua de signos y el subtulado.

Ampliar y consolidar los servicios de video interpretación y demandar su inclusión en los servicios de atención ciudadana como el 112 y el 016, así como en cualquier otro servicio.

Impulso de la creación de un servicio de tele asistencia para personas sordas.

Educación de las personas sordas

Nos hemos planteado los siguientes objetivos:

Promover estrategias de reivindicación política conjunta en el movimiento asociativo para impulsar la educación efectiva de las personas sordas.

Reivindicar el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos en los centros educativos.

Reivindicar el reconocimiento profesional de las y los especialistas de lengua de signos.

Facilitar el acceso de las familias con miembros sordos a una información y asistencia completa, objetiva y neutral.

Entre otras acciones destacamos las siguientes:

Exigir y fomentar la formación permanente y continua del profesorado y su estabilidad en los centros con alumnado sordo.

Crear alianzas con expertos y expertas, y centros educativos que dispongan de un proyecto bilingüe.

Recoger información sobre buenas prácticas que estén llevando las distintas Comunidades Autónomas.

Llevar a cabo una actualización periódica de la base de datos de las y los profesionales sordas(os) de la lengua de signos.

Gestionar el reconocimiento profesional de las y los especialistas de la lengua de signos.

Consolidar la Red Estatal de Enseñanza de la Lengua de Signos.

Donde estamos

La CNSE desarrolla sus actividades principalmente en el Estado Español y tiene el carácter estatal propio de su actuación en todo el ámbito geográfico español. En el ámbito internacional, es miembro fundador de la Federación Mundial de Sordos (WFD) y de la Unión Europea de Sordos (EUD).

Nos encontramos en...

C/Montesa, 38 c/v Pasaje Martí. CP: 28.006. Madrid.

Teléfono: 91 356 58 32. Fax: 91 355 43 36

cnse@cnse.es



Presentación del Servicio de Empleo: Red Emplea

La CNSE trabaja desde sus inicios para mejorar la calidad de vida de las personas sordas y sus familias con acciones que garanticen la igualdad de oportunidades y promueve, entre otras, el acceso a la formación y al empleo de las personas sordas en igualdad, incluyendo medidas de empleo como una Línea principal dentro de su Plan Estratégico.

En el año 1997 se iniciaron los primeros trabajos para la creación de un plan de acción de empleo para personas sordas, a través de la Comisión de Empleo de la CNSE. Las líneas marcadas en este plan se desarrollaron en el año 2000 a través de la constitución de equipos especializados, estos configuran la Red de Empleo de la CNSE, con el principal cometido de dar soluciones eficaces a la situación de desempleo en que se encontraban un gran número de personas sordas.

En el año 2003 se transfieren las competencias en materia de empleo en algunas Comunidades Autónomas, siendo cada Federación responsable de la gestión de sus equipos SILPES, esta situación se va extendiendo por todo el territorio nacional, consolidándose la Red de Empleo, y continuando desde los Servicios Centrales de la CNSE con la atención y asesoramiento a los Equipos de Empleo de las Federaciones Autonómicas.

Desde el año 2003 hasta ahora, desde los Servicios Centrales de Empleo, se han realizado contactos y sensibilización a empresas y organismos públicos relacionados con empleo, firma de convenios con sindicatos y empresas de ámbito nacional, acciones formativas a trabajadores del movimiento asociativo, acciones de orientación e intermediación laboral, inserción laboral, asesoramiento en materia de derechos laborales, fomento e información sobre autoempleo, etc.

A través de los Servicios Centrales de Empleo se facilitan las herramientas necesarias, comunes y de buenas prácticas, para que cada Servicio de Empleo autonómico cubra las áreas fundamentales y cualquier persona sorda esté integrada en la vida social y comunitaria. Con este trabajo coordinado se pretende dar una cobertura adecuada a la situación actual en lo que se refiere a empleo y personas sorda.

Tabla I. *Desarrollo del Servicio de Empleo por año y tipo de subvención*

AÑO	VÍA DE FINANCIACIÓN	DURACIÓN
2003	FONCE	Enero a Diciembre
2004	FONCE-Mº Trabajo y Asuntos Sociales-INEM	Enero a Diciembre
2005	FONCE-Mº Trabajo y Asuntos Sociales-INEM	Enero a Diciembre
2006	Fundación El Monte	Enero a Diciembre



2007	Bancaja – Fundación El Monte	Enero a Diciembre
2008	Bancaja, BBVA, ECA, FONCE	Enero a Diciembre
2009	Bancaja, ECA, FONCE	Enero a Diciembre
2010	Bancaja, La Caixa	Enero a Diciembre
2011	Financiación propia	Enero a Diciembre
2012	Financiación propia	Enero a Diciembre
2013	Sin financiación	Enero a Diciembre
2014	0,7% del IRPF	Enero a Diciembre

En este año 2014, el proyecto Red Emplea – Servicios de Intermediación Laboral para personas sordas, se está desarrollando gracias al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que nos ha concedido la financiación a través de la convocatoria de subvenciones estatales a entidades que realicen programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En la actualidad, son 18 las Federaciones de Personas Sordas Autonómicas que aglutina nuestra Entidad, en las cuales se desarrollan los Servicios de Empleo prestando la atención y orientación laboral de manera directa a las personas sordas usuarias que demandan dicha atención o Servicio.

Dada la situación actual, con el Proyecto Red Emplea se pretende reforzar una potente red que de cobertura al cada vez más numeroso grupo de personas sordas desempleadas. El fin propuesto es el de potenciar e instrumentalizar la mejora de la calidad, en materia de empleo, para personas sordas en los distintos territorios.

Tabla II: *Resultados obtenidos en nuestra Red de Empleo*

AÑO	Nº USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS	Nº CONTRATACIONES
2000	16.521	1.250
2001	---	1.308
2002	7.693	1.269
2003	3.918	767
2004	7.246	833
2005	9.826	902
2006	2.587	1.051
2007	8.418	940
2008	8.758	1.136
2009	---	980
2010	4.357	968



2011	4.504	912
2012	4.443	717
2013	5.051	888
TOTAL	83.322	13.921

Quince años más tarde, se puede afirmar que la inserción laboral de las personas sordas ha mejorado (exceptuando los estragos producidos por la crisis económica mundial) y ello, en buena parte, es debido al esfuerzo realizado por los equipos de empleo autonómicos y provinciales que conforman la Red de Empleo del movimiento asociativo de la CNSE. Dichos profesionales han contado con la colaboración, supervisión y asesoramiento de los Servicios Centrales de Empleo de la CNSE, que desde 2007, se estructuran en la denominada Área de Empleo y Formación de la CNSE.

Los principales retos de esta Área durante estos años han sido y son:

- Fortalecer la Red de Empleo.
- Promover de manera práctica la contratación de personas sordas.
- Mantener una red de recursos institucionales de entidades públicas y privadas.
- Promover el acceso de las personas sordas a la formación, para mejorar su cualificación profesional, adquirir una preparación para el ejercicio de una profesión y acceder a los distintos niveles del sistema educativo, así como participar en la vida social, cultural, política y económica.
- Favorecer la mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de los recursos humanos al servicio de la comunidad.
- Fomentar el autoempleo en el colectivo de personas sordas.

Gracias a las experiencias y conocimiento en materia de orientación, formación y empleo para las personas sordas, se han conseguido alcanzar unos resultados muy positivos, de hecho los servicios de empleo desde el año 2000 al 2013 han realizado casi 85.000 acciones de orientación (83.322), se han formado más de 10.000 personas sordas, se han realizado más de 44.000 contactos con empresas, más de 8.000 contactos con sindicatos y más de 49.000 contactos con instituciones. El número de contrataciones roza las 14.000 y el número de personas que acceden al autoempleo ha sido de 117. Estos resultados extraídos de las memorias que cada entidad envía a la CNSE finalizado el año corriente, vierten la eficacia y la importancia de estos servicios especializados, que atienden a las personas sordas de forma accesible, utilizando el medio de comunicación que demanden (Lengua de Signos, Lengua Oral), servicios que, por otro lado, sólo ofrece el movimiento asociativo de forma histórica.

Cabe destacar que actualmente la tendencia en el mercado es a la creación de Agencias de Colocación, destinando los recursos a esta modalidad, a la que únicamente pueden optar las grandes empresas de trabajo temporal que se reconvierten en agencias, lo que deja fuera a las entidades del sector social, que precisamente son las expertas en la atención a personas con discapacidad o colectivos con especiales dificultades de inclusión laboral, máxima cuando los requisitos y exigencias



para la creación de estas agencias a nivel de solvencia económica dejan fuera a las ONGs, por ello, es de suma importancia crear y apoyar otros recursos que den cobertura a estas situaciones.

2.- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL MERCADO LABORAL: JÓVENES Y DESEMPLEO

El acceso al empleo de las personas sordas está limitado por un cúmulo de barreras, que se han de incrementar al conjunto de obstáculos que cualquier persona debe solventar para acceder al trabajo. Podemos afirmar que los principales hándicaps con los que se encuentra en esta búsqueda son las siguientes:

Barreras en la comunicación, interpersonales y estructurales.

Bajo nivel de formación que provoca que sea más difícil el acceso al empleo, motivado por las barreras de accesibilidad que se encuentran en el entorno educativo y posteriormente en la formación en general.

Las barreras y resistencias del medio empresarial; el desconocimiento y la falta de información de los empresarios pueden ocasionar la interiorización de estereotipos y falsas creencias que no se corresponden con la realidad.

Según un estudio realizado por la Fundación Adecco, en 2010 había un 62% de jóvenes con discapacidad en situación de desempleo, un 16,9% de parados con discapacidad sensorial, y es importante destacar que un 56,3% estaba en paro más de un año.

En cuanto a personas sordas y discapacidad auditiva respecta, según los últimos datos obtenidos a través de nuestros equipos de empleo, en 2013 se registraron un total de 5.903 personas con discapacidad auditiva en situación de desempleo, de las cuales, 3.617 son personas jóvenes menores de 35 años, lo que supone que un 61,27% del total de personas con discapacidad auditiva desempleadas son personas jóvenes, frente a un 38,73% que se corresponde con personas de edad igual o superior a los 45 años.

En este caso concreto de personas jóvenes con discapacidad en general y auditiva en particular, hay una serie de factores que influyen en la búsqueda y mantenimiento de un empleo. Factores como la falta de motivación a la hora de buscar trabajo, que bien puede entenderse por el desconocimiento que presentan en técnicas de búsqueda de empleo así como nuevos yacimientos de empleo, además de la carencia de competencias profesionales y bajos niveles educativos – formativos, donde nos encontramos con un sistema educativo y formativo no adaptado a las necesidades específicas de nuestro colectivo. Fruto de ello, las personas sordas presentan bajos niveles de comprensión lectora y expresión escrita viéndose su capacidad de entendimiento limitada y motivando así el abandono y fracaso educativo. Esta afirmación queda corroborada con los datos obtenidos en referencia a 2013, a través de nuestros equipos de empleo autonómicos, donde nos encontramos con un total de 4.318 personas que han acudido a dichos Servicios, de las cuales, 1.107 no tiene estudios y otras 1.884 tienen estudios básicos. Por lo tanto, un 25,63% de las personas que han acudido a nuestros Servicios de empleo no tiene estudios mientras que otro 43,63% presenta una enseñanza básica, de



esta manera estamos ante un 69,26% de personas con discapacidad auditiva sin estudios o básicos. El 30,74% restante se corresponde con enseñanza media, superior y postgrado.

Tampoco presentan un espíritu emprendedor, por lo que nos encontramos con un bajo porcentaje de personas con discapacidad que se auto emplean, en el caso de personas sordas este porcentaje ronda en torno a un 2%. Desde el año 2000 hasta el 2013, el número de personas que accedieron al autoempleo fue de 117.

A tenor de la legislación vigente podemos resaltar, concretamente en los *artículos 34 y 35 de la ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social*, a la que nos remite el artículo 10.b. de la ley 27/2007 en materia de formación y empleo, se establecerán medidas para que el principio de igualdad de trato y no discriminación sea real y efectivo en el acceso al empleo y la formación profesional ocupacional y continua, así pues, ese mismo principio no impedirá que se apliquen medidas específicas a favor de determinados colectivos destinadas a prevenir o compensar las desventajas que les afecten.

Por otro lado, y atendiendo a que es necesario que la situación y necesidades de las personas sordas se considere de forma transversal, tal y como se recoge conceptualmente en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre (LIONDAU), desde la prevención, la atención temprana, la educación reglada, la accesibilidad universal en todo el sistema educativo, la formación ocupacional, la igualdad de trato en los procesos de acceso al empleo, la formación continua que debe de tener especial énfasis en los grupos y segmentos más expuestos a los cambios, tal es el caso de este sector, y la atención al envejecimiento y sus problemas asociados, de las personas con discapacidad que están trabajando.

Ante esta situación, los principales retos que se deberían plantear son la aproximación de las personas sordas al pleno empleo, alcanzando para el sector tasas de actividad, ocupación y desempleo similares a las de la población general. Por lo que se deberían configurar políticas no discriminatorias y medidas de acción positiva, acompañadas del seguimiento y control político y técnico que garantice su efectivo cumplimiento.

Así mismo, se debe profundizar en la calidad de la formación para el empleo que garantice la igualdad de oportunidades, ya que para disponer de mejores oportunidades de acceso al mercado de trabajo, es necesario incrementar el nivel formativo de las personas con discapacidad.

Por estos motivos, la CNSE puso en marcha, en el año 1997, la Comisión de Empleo de la CNSE, con el principal cometido de dar soluciones eficaces a la situación de desempleo en que se encontraban gran número de personas sordas.



3.- PROYECTO RED EMPLEA

La CNSE, pionera en incorporar profesionales capacitados para la atención de personas sordas, servicio que no es ofrecido en estas circunstancias por otros organismos, ni públicos, ni privados, se está encontrando, actualmente, y debido a la crisis económica, una desmantelación de los servicios de empleo especializados para personas sordas. Esto viene abalado por el Proyecto de Real Decreto Legislativo, por el se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, concretamente en su Artículo 38. Orientación, colocación y registro de trabajadores con discapacidad para su inclusión laboral, ya que en su disposición 1 concreta que *corresponde a los servicios públicos de empleo, bien directamente o bien a través de entidades colaboradoras, y a las agencias de colocación debidamente autorizadas, la orientación y colocación en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad que se encuentren en situación de búsqueda de empleo.*

A través del Proyecto Red Emplea se llevan a cabo acciones orientadas a la búsqueda y mejora del empleo y la formación (entre ellas: orientación, formación, acompañamiento, etc.) que favorezcan la inserción laboral de las personas sordas al mundo de la empresa privada y pública, y dar un seguimiento personalizado, tal y como se recoge en la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, concretamente en su artículo 27, se reconoce el derecho al trabajo y el empleo, e incluye la obligación de *“permitir que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua”*.

Estos servicios se ofrecen a las personas sordas, que son nuestros usuarios meta, y por otro lado, a las empresas en general, esto es:

Ofrecer al colectivo un servicio de intermediación laboral y unos profesionales cualificados técnicamente que conozcan la comunidad sorda y dominen la Lengua de Signos, factores sin los cuales no se podría desarrollar correctamente el fundamento del proyecto que es ofrecer un servicio de empleo sin barreras de comunicación, accesible a todas las personas sordas.

Ofrecer a las empresas un equipo de empleo de referencia, donde contar con un profesional (gestor de empleo) que va a recoger sus ofertas y va a buscar la mejor manera de casarlas con los profesionales de las bolsas de empleo. Además de disponer de la figura del Intérprete de Lengua de Signos como puente de comunicación, que estará presente siempre que se necesite para mantener una reunión, entrevista, etc., con una persona sorda. Así como ofrecer información sobre las posibilidades de contratación de personas con discapacidad auditiva.

Todas las acciones de empleo que se llevan a cabo están dirigidas al colectivo de personas sordas, dotándoles de una cualificación profesional y una preparación laboral para que su inserción en el mercado de trabajo se efectúe de la forma más adecuada.

El Proyecto Red Emplea, quiere garantizar una atención a medida, en función del momento en que se encuentre la persona demandante de nuestros servicios, poniéndole a su disposición un catálogo de



itinerarios, propuestas y acciones que faciliten su incorporación al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

Recursos humanos

Es importante resaltar los perfiles profesionales con los que se configuran los equipos de empleo ubicados en nuestras federaciones (una por cada comunidad autónoma, incluyendo la ciudad de Melilla). De modo genérico consideramos que hay una serie de perfiles básicos que han de ser cubiertos:

TÉCNICOS ESPECIALIZADOS: Responsables de diferentes áreas tales como orientación para el empleo, derivación a la formación reglada, formación profesional ocupacional, formación en técnicas de búsqueda de empleo, sensibilización a empresas, gestión de bolsas de empleo, asesoramiento e información en materia de autoempleo, etc. Concretamente:

Orientadores Laborales, son una figura clave en el equipo en cuanto que son los profesionales que dan orientación laboral a los usuarios que asistan en busca de un empleo, procurando que las demandas de los usuarios estén acordes con su cualificación y si no es así, proporcionarles alternativas para conseguir esa preparación/formación. Estos profesionales tratan de dar formación específica para el acceso al empleo y el desarrollo de un puesto de trabajo: técnicas de búsqueda de empleo, formación en habilidades sociales, fomentar destreza y habilidad en la búsqueda de recursos laborales.

Gestores de Empleo que realizan funciones de Información y sensibilización empresarial, así como tratamiento de las bolsas de empleo encajando ofertas de trabajo con demandas.

PERSONAL DE APOYO:

Intérpretes de Lengua de Signos

El intérprete de Lengua de Signos es el puente de comunicación que garantiza la participación activa en la vida social, permitiendo a la persona sorda tomar decisiones personales en situaciones relevantes de la vida cotidiana al recibir íntegramente toda la información. Sin la mediación de estos profesionales la comprensión que realizamos de nuestro entorno está incompleta.

En este campo del empleo, resulta fundamental que la persona sorda, sea protagonista de su propio proceso de inserción socio laboral.

Dentro del equipo, a este profesional le consideramos nuestro valor añadido por su función como puente de comunicación entre el trabajador sordo y la empresa, permitiendo el acceso a la información sin barreras de comunicación. Está presente en las entrevistas de trabajo, en la formación previa al desarrollo de un puesto de trabajo y en el seguimiento que se realiza con ese trabajador sordo.

Evaluación y revisión del programa



Es preciso desarrollar acciones de evaluación y análisis que nos permitan corregir posibles desviaciones del objetivo a cumplir, por ello, el equipo de profesionales que desarrollan el proyecto deben realizar de forma constante una evaluación de su trabajo diario.

Además, han de realizarse evaluaciones parciales. La recogida de datos parcial, de cada período, y en cada área de actuación, nos permitirá conocer la incidencia del trabajo planteado en los objetivos previstos. Dicha evaluación es:

- Por acciones.
- Por períodos.
- Por zonas.
- Por objetivos.

Así mismo, ha de existir una evaluación final y global de cada proyecto, cuyas conclusiones serán difundidas convenientemente, mediante su publicación y según la fórmula que se considere más adecuada: memoria de la CNSE, informes, redes sociales, etc.

Para evaluar programas que favorezcan la inclusión social y laboral es necesario:

- Reflejar claramente metas y objetivos del programa.
- Estar interrelacionados los propósitos, las metas y objetivos con la población objeto de nuestros servicios.
- Proporcionar medidas de eficacia en la evaluación mediante indicadores de evaluación claros, concisos y concretos.
- Describir los beneficiarios de nuestro trabajo.
- Comunicar a las partes implicadas los resultados e implicarlas en la toma de decisiones.
- Revisar continuamente la adecuación del sistema de evaluación.

OBJETIVOS del Proyecto Red Empleo

Objetivo General

Mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas sordas. La incorporación de las mismas al mercado laboral supone la participación activa en el entorno económico de la comunidad y constituye un objetivo vital en la política social.

Objetivos de la CNSE

- Ofrecer una red de servicios de intermediación para personas sordas distribuida territorialmente.
- Identificar las necesidades específicas y coordinar las iniciativas en materia de formación y empleo.
- Fomentar la formación como instrumento de acceso al empleo de las personas sordas.
- Promover el derecho al empleo de las personas sordas.



- Defender los derechos laborales de las personas sordas.
- Fomentar el autoempleo entre las personas sordas.

Objetivo de las FEDERACIONES

- Diseñar itinerarios de inserción adecuados a las particularidades del colectivo e individualizados.
- Capacitar a las personas sordas para la consecución de un empleo adecuado a su perfil profesional.
- Ofrecer formación a medida a través del diseño de itinerarios.
- Realizar prospección de las empresas del territorio y sensibilizar a las mismas con el fin de firmar convenios de colaboración para la inserción del colectivo.
- Asesorar, informar y formar en materia de autoempleo y emprendimiento.

Actividades que incluye el programa

- Planificación y ubicación de los/as técnicos/as
- Coordinación de las diferentes acciones realizadas
- Atención a personas sordas demandantes de empleo o en situación de mejora de empleo
- Asesoramiento a personas que quieren emprender/auto emplearse
- Organización de formación
- Elaboración de Itinerarios de Inserción laboral individualizados y personalizados
- Realización de acciones de prospección y sensibilización empresarial
- Evaluación de resultados

Personas Beneficiarias y criterios de selección

Nº de beneficiarios directos y cantidad que debe aportar cada uno para acogerse al programa

Criterios para la selección de los beneficiarios:

- Personas sordas en situación de desempleo o mejora de empleo
- Personas sordas y/o con discapacidad auditiva reconocida (Certificado Discapacidad)
- Personas sordas que deseen cumplimentar su formación o mejorar su perfil profesional
- Personas sordas que quieran emprender
- Etc.

Tabla IV. *Indicadores previstos para evaluar el programa*

OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO ESPERADO
Ofrecer una Red de servicios de intermediación para personas sordas distribuida territorialmente	Nº de equipos ubicados en las distintas federaciones territoriales	18 equipos de empleos
Identificar las necesidades específicas y coordinar las iniciativas en materia de formación y empleo.	Nº de contactos con las federaciones	Al menos 1 al mes
	Nº de contacto con instituciones	Al menos 1 al mes
	Nº de participaciones en plataformas empleo	Al menos 1 al trimestre
Fomentar la formación como instrumento de acceso al empleo de las personas sordas.	Nº de convenios con sindicatos	Al menos 2 con los principales sindicatos
Promover el derecho al empleo de las personas sordas.	Nº de proyectos normativos revisados Nº de aportaciones a esos proyectos	Más de 10 Al menos 1 por proyecto
Defender los derechos laborales de las personas sordas.	Nº de reclamaciones a los servicios de empleo	Al menos 5
Diseñar itinerarios de inserción adecuados a las particularidades del colectivo e individualizados.	Nº de itinerarios de inserción	Un itinerario por usuario
Capacitar a las personas sordas para la consecución de un empleo adecuado a su perfil profesional.	Nº de personas orientadas al empleo	Más de 3.500
	Nº de personas que encuentran empleo	Entre 700 y 1.000
	Nº de personas que realizan autoempleo	Al menos 5
Ofrecer formación a medida a través del diseño de itinerarios.	Nº de personas Formadas	Más de 500 personas
Realizar prospección de las empresas y sensibilizarlas con el fin de firmar convenios de colaboración para la inserción del colectivo.	Nº de contactos con Empresas	Al menos 700
Fomentar el autoempleo entre las personas sordas	Nº personas sordas en autoempleo	Al menos 5
	Nº de acciones formativas sobre autoempleo	Al menos 2

4.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CNSE

El plan de actuación que a continuación presentamos, se enmarca dentro de las medidas con impacto a medio y largo plazo, pretendiendo ofrecer una serie de actuaciones encaminadas a solventar problemas estructurales en el empleo del colectivo de personas sordas de diferentes perfiles entre los que se encuentra el sector joven. Nos centramos de manera especial en iniciativas de asesoramiento y orientación tanto a nuestros equipos de empleo como a empresas, acciones de formación encaminadas a la mejora de la empleabilidad de nuestro colectivo y profesionales, así como actuaciones que fomenten el emprendimiento y autoempleo de las personas sordas, máxime en un contexto como el actual donde encontrar un empleo es un reto para cualquier persona.

De esta manera, las medidas a las que solicitamos adherirnos son las siguientes:

- **Medida nº 60:** Mejorar la información y reforzar las actuaciones de **asesoramiento y orientación al empleador** acerca de las medidas de apoyo y posibilidades de contratación de jóvenes.
- **Medida nº 62:** poner en marcha, por parte de los agentes que articulan programas de **Formación Continua**, actuaciones formativas ad hoc, ajustándose a los requerimientos específicos de empresas que soliciten perfiles laborales concretos.
- **Medida nº 58:** Elaborar una **Guía Práctica del Emprendedor**: *“Se trata de poner a disposición del emprendedor un manual de fácil uso y contenido eminentemente práctico que facilite la comprensión de los procedimientos necesarios para trabajar como autónomo y/o para emprender, con la solución a los principales problemas que puede encontrarse el potencial emprendedor”.*

4.1.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN

Objetivos generales

- Mejorar la empleabilidad de las personas sordas en todo el territorio nacional.
- Aumentar la incorporación laboral de personas sordas.
- Mejorar la estabilidad del empleo.
- Promover los derechos de las personas sordas en igualdad de condiciones en el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo en el mercado laboral ordinario.
- Fomentar el espíritu emprendedor.



Objetivos específicos

- Difundir entre nuestras Federaciones y colectivo para/con el que trabajamos la Estrategia de Emprendimiento y Empleo diseñada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Ofrecer una red de servicios de empleo para personas sordas distribuida territorialmente.
- Asesorar e informar a las empresas sobre la empleabilidad de las personas sordas.
- Fomentar la formación continua como instrumento de acceso y mejora de empleo de las personas sordas con especial énfasis en la juventud.
- Diseñar acciones concretas sobre emprendimiento y autoempleo.

4.2.- PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN

Nuestras acciones se dirigen a todas las personas sordas y con discapacidad auditiva con especial atención a los/as jóvenes (menores de 34 años).

Personas sordas con certificado de discapacidad auditiva desocupadas sin experiencia laboral.

Personas sordas con certificado de discapacidad auditiva activas desocupadas.

Personas sordas con certificado de discapacidad auditiva activas ocupadas.

En cuanto al sexo y nivel de estudios de las personas beneficiarias es indiferente, nos dirigimos por igual a mujeres y hombres sin importar el nivel de estudios que presentan.

Nº de beneficiarios estimados: 6.000, puesto que nos dirigimos a todo el territorio nacional.

4.3.- MEDIDAS DEL PLAN

4.3.1.- Asesoramiento y orientación al empleador

Tipo de Medida: Medidas propias de la Entidad

Línea de Actuación: Orientación y acompañamiento

Medios Económicos: 6.584€

Medios Materiales: centro adaptado, ordenadores, teléfonos, fax, etc.

Medios Humanos: Técnico/a Empleo de CNSE

Número de beneficiarios: Personas sordas y con discapacidad auditiva a nivel estatal

Fecha Inicio – Fecha Fin: 01/01/2014 a 31/12/2016

Descripción de la medida

Desde la CNSE, se llevan a cabo acciones de prospección empresarial con el objetivo de establecer contacto y poder así consensuar acuerdos de colaboración encaminados a conseguir la inserción e integración laboral del colectivo sordo. Pretendemos dar a conocer nuestro tejido asociativo así como las capacidades de las personas sordas siendo altamente competentes para el desempeño de diferentes actividades laborales. Queremos sensibilizar y concienciar a las empresas (privadas y empleo protegido) sobre nuestro colectivo ofreciendo también información sobre las modalidades de contratación y los beneficios fiscales por las mismas. Así mismo, ponemos a disposición de las empresas nuestros Servicios de empleo distribuidos territorialmente.

Las empresas son captadas, previa prospección, a través de visitas y entrevistas realizadas por el personal técnico de empleo. Hacemos una campaña de difusión a través de contactos telefónicos y vía telemática (correo electrónico, Web, redes sociales) con las empresas de los sectores económicos que mejor encajan con las particularidades del colectivo sordo, así como aquellos sectores emergentes y/o en auge (nuevos yacimientos de empleo, etc.).

Nuestro interés se centra en la firma de acuerdos de colaboración en pro de la inserción laboral de las personas sordas y con discapacidad auditiva, siendo aspectos relevantes los siguientes:

- Compromiso de contratación de personas sordas y con discapacidad auditiva.
- Empresas sitas en todo el territorio estatal.
- Instalaciones adaptadas a las necesidades y características del colectivo sordo acorde a la legislación vigente (adaptaciones del puesto de trabajo que permitan el buen desempeño de la actividad laboral).

METODOLOGÍA

1ª Fase: Prospección empresarial

- Búsqueda de posibles empresas de interés en función de las particularidades del colectivo.

2ª Fase: Contacto con empresas

- Primera toma de contacto vía telefónica y/o por correo electrónico.
- Citación con las empresas (RRHH, Dirección, etc.): entrevistas, reuniones, etc.

3ª Fase: Reuniones y actos

- Formalización de encuentro(s): reuniones y entrevistas con las/os responsables, actos públicos ...

4ª Fase: Firma de convenios

- Citación con los/as responsables de las empresas para proceder a la firma del acuerdo de colaboración por la inserción laboral de personas sordas y con discapacidad auditiva.

CRONOGRAMA

2014-2016												
Asesoramiento y Orientación al empleador	ENR	FEB	MRZ	ABR	MYO	JNO	JLO	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
Prospección empresarial												
Contacto con empresas												
Reuniones y actos												
Firma de convenios												

4.3.2.- Programas de Formación Continua

Tipo de Medida: Medidas propias de la Entidad

Línea de Actuación: Formación

Medios Económicos: 66.647€

- Formación Interna: 6.839€
- Formación a Personas Sordas:
 - o Cursos de formación online (TBE y autoempleo): 59.486€
 - o Cursos de formación continua (colaboración Sindicatos): 322€

Medios Materiales: centro adaptado, ordenadores, teléfonos, fax, etc.

Medios Humanos: Profesionales de CNSE: técnica de empleo, coordinadora Red LSE.

Número de beneficiarios:

- Formación Interna: Profesionales de CNSE: De 25 a 35 personas
- Formación a Personas Sordas:
 - o Cursos de formación online: Personas sordas y con discapacidad auditiva a nivel estatal
 - o Cursos de formación continua (colaboración Sindicatos): Personas sordas y con discapacidad auditiva a nivel estatal

Fecha Inicio – Fecha Fin: 01/01/2014 a 31/12/2016

Descripción de la medida



Constituye la educación y la formación un pilar fundamental en el desarrollo de cualquier persona así como en el acceso al empleo. Siendo conscientes de esta realidad, nos preocupa de manera especial los bajos niveles de formación que presentan las personas sordas, por lo que entre los objetivos de nuestra Entidad está *“Garantizar una formación y capacitación SIN BARRERAS para la consecución y la mejora del empleo de las personas sordas”*.

Para la consecución de este objetivo, llevamos a cabo diferentes acciones formativas así como establecemos acuerdos y/o convenios de colaboración con los principales Sindicatos con el fin de conseguir la plena integración social y laboral de las personas sordas y con discapacidad auditiva en España, asegurándonos de la promoción y realización de acciones de formación continua y ocupacional contando con las adaptaciones oportunas que permitan la eliminación de las barreras de acceso a la información y la comunicación, y en especial, la presencia de Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE).

Igualmente, gestionamos formación continua a través de la Fundación Tripartita con la pretensión de mejorar la cualificación de nuestros/as profesionales, entre quienes hay personas sordas y con discapacidad auditiva (edades diversas, también jóvenes de 20 a 25 años).

METODOLOGÍA

Actividad 1: Contacto con Sindicatos

- Primera toma de contacto, telefónico y/o por correo electrónico
- Citación con los/as representantes de los principales Sindicatos: entrevistas, reuniones, etc.
- Reunión con los/as representantes para proceder a la firma de acuerdos de colaboración

Actividad 2: Formación interna

- Realización de cursos de formación para los/as profesionales de nuestra Entidad a través de la Fundación Tripartita.

Actividad 3: Formación para personas sordas

- Realización de cursos de formación para las personas sordas y con discapacidad auditiva: Cursos externos (UGT, CCOO, Servicios Públicos de Empleo Autonómicos...)
- Realización de cursos de formación para la juventud sorda y con discapacidad auditiva: Dos cursos de formación on-line:
 - “Técnicas de búsqueda de empleo (TBE)”:
 - Unidades didácticas:
 1. *Autoconocimiento profesional*
 2. *Mercado de trabajo*
 3. *Yacimientos de empleo*
 4. *Internet como herramienta*
 5. *Currículum vitae*
 6. *Carta de presentación*

7. *Proceso de selección*
8. *Los diferentes tipos de entrevista de trabajo: ¿Cómo enfrentarse?*

Esta acción formativa estará dirigida a todas las personas jóvenes sordas en búsqueda de empleo. Su duración será de 30 horas. La formación se completará con un seguimiento personalizado e individualizado a través de nuestros equipos de empleo distribuidos territorialmente.

- “Cómo poner en marcha una pequeña empresa (Autoempleo)”:

MÓDULO 1: Introducción

MÓDULO 2: La estructura empresarial

MODULO 3: Plan financiero

MÓDULO 4: Viabilidad económica – financiera

Este curso tendrá una duración de 40 horas, y tiene como objetivo capacitar a los y las jóvenes sordas a crear su propia empresa, favoreciendo así su propia inserción laboral y generando riqueza en la sociedad española. La formación se completa con el seguimiento individualizado y personalizado por parte de los equipos de empleo que componen la Red de Empleo de CNSE y que están distribuidos territorialmente.

CRONOGRAMA

2014-2016

2014-2016												
Formación Continua	ENR	FEB	MRZ	ABR	MYO	JNO	JLO	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
Contacto-Sindicatos												
Firma de convenios												
Formación interna												
Formación a PS												
Cursos Online PS	2015											

2015												
Formación	ENR	FEB	MRZ	ABR	MYO	JNO	JLO	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC

Continua												
Curso online TBE												
Curso online Autoempleo												

4.3.3.- Guía práctica del emprendedor

Tipo de Medida: Medidas propias de la Entidad

Línea de Actuación: Fomento del emprendimiento y del autoempleo

Medios Económicos: 25.000€

Medios Materiales: Ordenadores, Plataforma Web, etc.

Medios Humanos: técnica de empleo, especialista en LSE, ILSE, técnico de diseño gráfico.

Número de beneficiarios: Personas sordas y con discapacidad auditiva a nivel estatal

Fecha Inicio – Fecha Fin: 01/04/2014 a 31/03/2015

Descripción de la medida

Ante la actual coyuntura de crisis económica caracterizada por la inestabilidad laboral y una alta tasa de desempleo, nos encontramos con que cada vez más personas deciden optar por el autoempleo y emprendimiento como forma de crearse un puesto de trabajo.

En el caso particular de las personas sordas, nos encontramos con un bajo porcentaje (ronda el 2%) de personas que deciden optar a esta modalidad. Por lo que consideramos de gran importancia potenciar y fomentar el autoempleo entre nuestro colectivo, y para ello debemos garantizar la accesibilidad en las diferentes vertientes: contenidos adaptados, entornos accesibles, etc.

Como bien es sabido, el emprendimiento es un proceso largo en el que confluyen aspectos varios que van desde el perfil de la persona emprendedora y la idea de negocio hasta el diseño del plan de empresa y la puesta en marcha de la empresa/negocio. Proceso complejo para cualquier persona de nuestra sociedad que se agrava en el caso de personas con discapacidad en general y auditiva en particular, por lo que hemos de tomar medidas conducentes a la accesibilidad en todo este proceso. En concreto, las dos principales dificultades con las que se encuentra una persona sorda que quiere emprender son:

La persona emprendedora tiene una idea de negocio pero desconoce como elaborar el plan de empresa y su viabilidad.

La persona emprendedora desconoce los trámites burocráticos que debe realizar: obligaciones fiscales, contables y laborales, documentación obligatoria a presentar en las

instituciones pertinentes (trámites de constitución y apertura), plazos y lugares de presentación de la documentación.

Es por ello por lo que consideramos de interés elaborar una guía práctica para emprendedores/as adaptada a las particularidades de nuestro colectivo, con el objetivo de acercar esta modalidad de empleo a las personas sordas y con discapacidad auditiva para fomentar la misma y ofrecer una pautada instrucción adaptada a sus necesidades. Esta guía se elaborará en formato PDF y video signado, pudiendo acceder a ella a través de nuestra página Web donde se ha habilitado una plataforma interna de consultas del área de planificación estratégica del movimiento asociativo, también se difundirá en la propia Web de la CNSE, redes sociales, Federaciones territoriales y Fundación CNSE. De esta manera, los equipos de empleo de CNSE podrán acceder a la guía haciéndola extensible a sus Usuaris/os y pudiendo usarla como material de trabajo en el desempeño de su actividad laboral.

Para poder ejecutar esta acción, la Entidad cuenta con recursos humanos especializados en temas de empleo y emprendimiento.

METODOLOGÍA

1ª Fase: Recopilación de documentación

- Búsqueda bibliográfica
- Estudio previo de materiales ya existentes
- Cuestionarios (cualitativo y cuantitativo) al movimiento asociativo
- Extracción datos estadísticos de la Memoria de Empleo de CNSE

2ª Fase: Redacción – elaboración - diseño

- Estructura de la Guía
- Redacción en formato Word
- Diseño de la guía
- Conversión en formato PDF

3ª Fase: Video-signado

- Elaboración de un informe de la guía que sirva de guión para signar los contenidos
- Adaptación lingüística del contenido escrito por un especialista en Lengua de Signos Española
- Grabación del video

4ª Fase: Difusión y Publicación de la Guía: En la Web, Redes Sociales, distribución entre Federaciones Autonómicas y Fundación CNSE.

- Cargar la guía en formato PDF y el video-signado a la web y redes sociales
- Difusión de la Guía dentro del movimiento asociativo sordo

CRONOGRAMA

2014-2015

Guía práctica del emprendedor	2014									2015		
	ABR 2014	MYO 2014	JNO 2014	JLO 2014	AGT 2014	SEP 2014	OCT 2014	NOV 2014	DIC 2014	ENR 2015	FEB 2015	MRZ 2015
Recopilación doc.												
Redacción-elaboración												
Video-signado												
Difusión-Publicación												

4.4.- ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN

Ámbito nacional (a través de todas nuestras Federaciones distribuidas territorialmente).

4.4. ACTIVIDADES PARALELAS Y COMPLEMENTARIAS

Las contempladas en la presentación del proyecto Red Emplea.

4.5. RECURSOS

Previsión de la inversión: 98.231€

MEDIDAS-ACCIONES	PERSONAL	ACTIVIDAD	DIETAS	TOTAL
Asesoramiento y orientación al empleador	6.434€		150€	6.584€
Formación continua (Sindicatos)	322€			322€
Formación Interna (CNSE)	3.539€	3.300€		6.839€
Formación para Personas Sordas	42.093€	15.500€	1.893€	59.486€
Guía práctica del emprendedor	20.000€	5.000€		25.000€
TOTAL	72.388€	23.800€	2.043€	98.231€

Recursos personales. Para el desarrollo del Plan contaremos con el siguiente personal:



- 1 Técnico de empleo de CNSE
- 1 Coordinadora Red de Lengua de Signos
- 1 Especialista en Lengua de Signos Española
- 1 Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE)
- 1 Técnico de diseño

Infraestructura

La entidad está totalmente adaptada con espacios tanto individuales como grupales para realizar cuantas acciones y actividades se consideren necesarias para la ejecución del plan que presentamos (asesoramiento y orientación al empleador, formación continua y elaboración de una guía práctica del emprendedor). Igualmente dispone de los recursos materiales necesarios para la ejecución de las acciones (ordenadores, impresoras, fax, teléfonos, fotocopiadora, cámara de video, proyector, acceso a Internet, etc.).

4.6. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Para el seguimiento y evaluación de las medidas implantadas se utilizarán los siguientes indicadores:

Indicadores cuantitativos: A través de la base de datos

Asesoramiento y orientación al empleador

- Nº de contactos con empresas
- Nº de convenios firmados con empresas

Formación continua

- Nº de contactos con sindicatos
- Nº de convenios de colaboración con Sindicatos firmados
- Nº de acciones formativas para profesionales de CNSE
- Nº de profesionales de CNSE que se han formado
- Grados de satisfacción de los/as profesionales de CNSE con la formación

- Nº de acciones formativas para personas sordas
- Nº participantes jóvenes sordos/as en el curso TBE
- Porcentaje jóvenes sordos/as que completan la formación de TBE
- Grado de satisfacción con la formación de TBE
- Nº personas jóvenes sordas que comienzan un Itinerario laboral (seguimiento desde los Equipos de empleo)
- Porcentaje que abandona el curso de TBE
- Nº participantes jóvenes sordos en el curso de “cómo poner en marcha una pequeña empresa”

Porcentaje jóvenes sordos/as que completan la formación de “cómo poner en marcha una pequeña empresa”

Grado de satisfacción con la formación de “cómo poner en marcha una pequeña empresa”

Nº personas jóvenes sordas que comienzan deciden emprender (seguimiento desde los Equipos de empleo)

Porcentaje que abandona el curso de autoempleo

Guía práctica del emprendedor

Nº de guías relacionadas con el emprendimiento

Media de visitas a la guía en la Web donde estará ubicada

Nº de descargas de la guía en PDF

La CNSE llevará a cabo un seguimiento de las actuaciones previstas así como elaborará un informe anual que recoja las acciones realizadas y resultados obtenidos que nos permitan seguir trabajando en esta línea y mejorando las mismas.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de la Sección 2ª, Nº N.8 – Nº P.5 – C.I.F. G-28649457

ACTIVIDAD	OBJETIVO	Nº BENEFICIARIOS	INDICADOR	RESULTADO ESPERADO	FECHAS PREVISTAS
Asesoramiento y Orientación al empleador	Sensibilizar a las empresas sobre el colectivo sordo y favorecer la inserción laboral del mismo	Personas sordas y con discapacidad auditiva a nivel estatal (en desempleo apróx. 5.900 personas)	Nº de contactos con empresas Nº de convenios firmados	Entre 10 y 40 Entre 3 y 10	Enero- 2014 Diciembre 2016
Contacto Sindicatos	Fomentar la formación como instrumento de acceso al empleo de las personas sordas	Personas sordas y con discapacidad auditiva a nivel estatal (en desempleo apróx. 5.900 personas)	Nº de contactos con Sindicatos Nº de convenios firmados	Mín. 10 Al menos 2 con los principales Sindicatos	Enero- 2014 Diciembre 2016
Formación Interna	Mejorar la cualificación y formación de los/as profesionales	Entre 20 y 30 profesionales de CNSE	Nº de acciones formativas Nº profesionales	Al menos 2 Entre 10 y 20	Julio-Octubre 2014

	s de la Entidad		de CNSE formados/as		
Curso online “Técnicas Búsqueda de Empleo (TBE)”	Ofrecer conocimientos básicos a las personas jóvenes sordas en TBE	Mínimo 30 jóvenes por curso	Nº participantes Porcentaje jóvenes sordos/as que completan la formación Grado de satisfacción	Al menos 3 en una escala del 1 al 5	Enero a Junio 2015
			Nº personas jóvenes sordas que comienzan un Itinerario laboral (seguimiento desde los Equipos de empleo) Porcentaje abandono curso	Más de 3 en una escala del 1 al 5 Entre 5 y 10 Máximo 5%	
Curso online “cómo poner en marcha una pequeña empresa	Informar, formar y asesorar a la juventud sorda en materia de autoempleo y emprendimiento	Mínimo 30 jóvenes por curso	Nº de participantes Porcentaje de jóvenes sordos/as que completan la formación Grado de satisfacción	Mínimo 30 Mínimo 50% Más de 3 en una escala del 1 al 5	Julio-Diciembre 2015
			Nº personas	Entre 5 y 10	



			jóvenes sordas que deciden emprender (seguimiento desde equipos de empleo) Porcentaje abandono curso	Máximo 5%	
Guía práctica del emprendedor	Facilitar a la juventud sorda información accesible sobre emprendimiento y autoempleo	Personas sordas y con discapacidad auditiva con interés en emprender Técnicos/as empleo de las Federaciones: 18 equipos de empleo autónomos	Nº de guías relacionadas con el emprendimiento Media de visitas a la guía en la Web donde estará ubicada Nº de descargas de la guía en PDF	1 Entre 100 y 150 Entre 50 y 100	Abril 2014- Diciembre 2015

